

Francisco BAUTISTA

## Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naierensis*

### Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

### Référence électronique

Francisco BAUTISTA, « Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naierensis* », *e-Spania* [En ligne], 7 | juin 2009, mis en ligne le 14 juin 2009. URL : <http://e-spania.revues.org/index18101.html>  
DOI : en cours d'attribution

Éditeur : SEMH-Sorbonne  
<http://e-spania.revues.org>  
<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://e-spania.revues.org/index18101.html>

Document généré automatiquement le 01 octobre 2009. La pagination ne correspond pas à la pagination de l'édition papier.

© e-Spania

Francisco BAUTISTA

## Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naierensis*

- 1 No es mucho lo que se ha escrito sobre la *Chronica naierensis*<sup>1</sup>. Pero el descubrimiento y la publicación, a comienzos del pasado siglo, de esta obra, redactada hacia 1190, puso al alcance de los investigadores un texto de singular importancia tanto para la historia de la historiografía castellana como para la de la literatura medieval en la Península Ibérica<sup>2</sup>. Como es sabido, la *Chronica* es el primer texto historiográfico de amplio calado producido en Castilla y su influencia se percibe tanto en el *Liber regum* navarro (1194-1196) como en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (1238)<sup>3</sup>. Pese a que el texto apenas si supera el reinado de Alfonso VI y pese a que, en consecuencia, proporciona pocos datos históricos originales, su importancia literaria compensa con creces este déficit informativo, además de las implicaciones ideológicas que de la *Chronica* como tal pueden ser extraídas. Para el tramo final, que arranca con los orígenes de Navarra y Castilla, y que cubre la última sección del Libro II y todo el Libro III, según la división de la crónica, el autor introduce variadas precisiones, anécdotas o relatos de carácter legendario, creando en ocasiones una narración vívida y profundamente original de los hechos. No resulta extraño pues que haya sido desde una perspectiva literaria como se ha estudiado mayoritariamente tal sección de la obra.
- 2 Puesto que el cronista najerense se sirve de un amplio corpus historiográfico y las más de las veces se limita a copiarlo, la presencia de relatos legendarios se ha interpretado por lo general como un reflejo o una huella de leyendas más amplias que circulaban en tal momento, fueran de carácter épico, monástico o simplemente popular. Sin embargo, una mirada atenta a la *Chronica* muestra que su autor ha combinado laboriosamente en ocasiones, sobre todo en tal sección final de la obra, una tradición historiográfica casi exhaustiva, y que esa combinación es solidaria del intento de producir un relato particular, ajustado a una determinada visión del pasado. Es por ello que los contenidos ausentes en la cronística anterior han de ser valorados en cada caso de forma minuciosa y contrastada, para precisar hasta donde sea posible su procedencia y decidir si son en efecto testimonio de poemas perdidos o leyendas orales, o si obedecen a la necesidad y al deseo de crear un discurso historiográfico concreto, es decir, si son producto del propio historiador<sup>4</sup>. En este sentido, una de las secciones más controvertidas ha sido la que corresponde a las guerras de Sancho II con sus hermanos y a su asesinato, ejecutado con engaño, durante el asedio de Zamora, que constituye sin duda el fragmento más brillante y novedoso de la obra. Mi propósito en estas páginas es examinar nuevamente el texto y avanzar algunas consideraciones sobre su elaboración y su significado.
- 3 Tal es la distinción de los fragmentos dedicados a Sancho II en la *Chronica naierensis* que en un principio su editor sólo publicó esta sección del texto<sup>5</sup>. Ya entonces, el propio Georges Cirot subrayó restos de versificación en la prosa cronística y emitió la hipótesis de que el autor se habría basado, para aquellos pasajes sin correlato en otros textos, en un poema latino, quizás también conocido por la *Historia Silense*, y redactado, por tanto, a comienzos del siglo XII<sup>6</sup>. La localización y los rasgos de este poema latino, que Cirot suponía centrado en la figura de Alfonso VI, se basan en un todavía deficiente conocimiento sobre las relaciones entre las diversas obras cronísticas y en particular sobre la fecha de la *Chronica naierensis*, cuya distancia temporal frente a la *Silense* hace inverosímil la hipótesis de una fuente literaria común, por dejar a un lado otros argumentos<sup>7</sup>. Poco después, Ramón Menéndez Pidal examinó cuidadosamente la *Chronica*, fijando con precisión su lugar de composición y su carácter<sup>8</sup>. Al estudiar la sección dedicada a Sancho II, aceptó débilmente la propuesta de Cirot, asegurando que de haber existido un poema latino éste se habría basado fielmente en un cantar de

gesta romance sobre el particular. Partiendo de ciertas concomitancias entre la narración de la *Chronica naierensis* y la de la *Estoria de España* de Alfonso X, comenzada en 1270, Menéndez Pidal creía poder, así pues, probar la existencia de un cantar de gesta primitivo sobre Sancho II y reconstruir su contenido, dentro de su bien conocida concepción «tradicionalista» de la literatura medieval castellana.

- 4 A raíz de estas publicaciones, William J. Entwistle elaboró un estudio en el que refinaba la idea de un poema latino de Cirot y discutía su caracterización por parte de Menéndez Pidal como una mera réplica de un cantar romance<sup>9</sup>. Entwistle trató de reconstruir algunos versos del poema latino y circunscribió su contenido fundamentalmente a la muerte de Sancho II (de donde el título propuesto: *Carmen de morte Sanctii regis*), interpretándolo entonces como un texto ligado al monasterio de Oña, donde se encontraba el sepulcro del rey, en el marco, en este caso, de una visión sobre la épica emparentada con los trabajos de Joseph Bédier<sup>10</sup>. Ahora bien, Entwistle postulaba también el conocimiento por parte del cronista najerense de un poema romance en el que habrían de encontrarse episodios que aparecen en la historiografía latina y vernácula posterior, centrados sobre todo en la figura de Rodrigo Díaz y en los hechos que suceden a la muerte de Sancho II. Hasta años recientes, y con mayores o menores matices, la hipótesis de la coexistencia de los poemas latino y romance, y su aprovechamiento conjunto por parte del cronista najerense, es la que ha prevalecido entre los críticos, combinando generosamente las ideas de Menéndez Pidal y Entwistle, en un eclecticismo muy propio de los estudios épicos de los años 60 y 70<sup>11</sup>.
- 5 El primero en romper el consenso fue Colin Smith, quien niega categóricamente la existencia de un cantar romance, y quien, pese a mostrarse favorable en principio a la idea del poema latino y de su caracterización como un producto monástico, defiende que el relato pudo haber sido creado también por el cronista najerense a partir de ciertas anécdotas y leyendas relacionadas con Oña<sup>12</sup>. Por su parte, Roger Wright ha contestado la tesis de Entwistle señalando que no hay razón para pensar que el cronista resumiera y disfrazara la versificación latina ni para el uso de hexámetros leoninos en el planto de un rey, de manera que su fuente habría de ser necesariamente un poema vernáculo<sup>13</sup>. Sin embargo, ambos argumentos son débiles: ni el cronista najerense es aquí un mero transcriptor (en especial tratándose de textos no historiográficos, según se aprecia claramente con el relato de la liberación de Alfonso VI por san Hugo; lo mismo sucede después con la historiografía alfonsí), ni Entwistle concibió y presentó el *Carmen* como un planto<sup>14</sup>. Más recientemente, y en el marco de un minucioso y brillante análisis de la historiografía contemporánea, Georges Martin recorre toda la producción cronística en torno a Sancho II anterior a la *Chronica naierensis* e indica que la presencia cidiana en el asedio a Zamora tendría una raíz puramente historiográfica<sup>15</sup>. Hacia un planteamiento similar se inclinan Alberto Montaner y Ángel Escobar, al señalar que esta última posibilidad resulta «la menos arriesgada»<sup>16</sup>. Por último, en su impresionante monografía sobre la épica española, Diego Catalán ha defendido la existencia del cantar castellano, al que llama *Las particiones del rey don Fernando*, y desestimado la del poema latino, reafirmando en los argumentos de Menéndez Pidal (si bien disiente en la interpretación política del supuesto cantar primitivo) y proporcionando una reconstrucción hipotética de su contenido<sup>17</sup>.
- La disparidad de opiniones quizá sugiera ya de forma elocuente la dificultad del problema. El estado de la cuestión no tiene aquí solamente una pretensión arqueológica; muestra también un itinerario de rupturas y consensos y evidencia cómo algunas de las conclusiones sobre el relato en torno a Sancho II se han apoyado más en concepciones generales sobre la épica y la historiografía que sobre un análisis demorado del texto, en el que pudiera apreciarse el trabajo del cronista najerense y su tratamiento de las fuentes conocidas que tenía bajo sus ojos. Estimo útil, por ello, efectuar una anatomía de este fragmento de la *Chronica naierensis*, análoga a la emprendida por Georges Martin para la historiografía anterior, pero más explícita y centrada en Sancho II y en la propia *Chronica*, que permita discriminar la procedencia y

la entidad de las diversas informaciones, con el objetivo de no dar un tratamiento uniforme a una construcción alzada de forma diáfana sobre materiales heterogéneos<sup>18</sup>. Trataré de probar, a través de esta disección, que el cronista najerense se basó en un texto preexistente para buena parte de la narración acerca de Sancho II sin correlato en las fuentes latinas, de manera que no puede pensarse que la haya trazado hilando noticias dispersas, y que creó su relato sirviéndose no de un poema latino y otro romance, sino sólo de un único texto, cuya naturaleza discutiré brevemente en la última sección de este trabajo.

- 7 El relato sobre Sancho II, «la porción más estimable» de la *Chronica naierensis*, en palabras de Francisco Rico, comienza rememorando la partición de los reinos efectuada por Fernando I, de la que se había dado cuenta ya en la propia crónica unas líneas más arriba siguiendo el texto de la *Historia Silense* (CN, III.xi.3-12.), en lo que es sin duda una transición narrativa creada por el cronista, para contextualizar el desarrollo de los hechos que vienen a continuación<sup>19</sup>. Se ofrece seguidamente una caracterización de Sancho II como rey generoso, bravo y valiente, que no obstante se deja llevar por rumores y consejos, presentación que carece de correlato en otras fuentes:

Rex uero Santius, cum esset magnanimus, fortis uiribus, acer ingenio, quorundam suggestionem instigatus, qui eum in regni partitione et sorte minoratum et deterioratum asserebant, et delusum se arbitrans, non potuit animo sustinere (III.xiii.6-9)<sup>20</sup>.

- 8 La causa de las guerras de Sancho es, de acuerdo con el texto, la instigación de ciertos individuos de su entorno, quienes le convencen de que el resultado del reparto de los reinos es injusto y le sugieren que ha sido engañado, algo que el rey, vehemente, no puede sobrellevar. La historiografía previa esquiva una explicación clara o concreta para las guerras de los hijos de Fernando I: Pelayo de Oviedo no ofrece ninguna (*Pelayo*, p. 76) y la *Historia Silense* se refiere de forma general a la ferocidad de los reyes hispanos, que no consienten en compartir su poder con nadie, sea éste padre o hermano (*Silense*, p. 8)<sup>21</sup>. El texto más explícito en este sentido, aunque en modo alguno concordante con la *Chronica naierensis*, es la nota escrita por un monje silense en uno de los folios de un *Liber comicus*, libro litúrgico del rito mozárabe, que habla de un fraude («ob fraudem») cometido por García primero y de la envidia de Alfonso VI después («ob inuidiam») como las causas que movieron a Sancho a emprender guerras contra ellos<sup>22</sup>. Se trata de un texto de inclinación claramente castellana, que parece próximo a los hechos y donde quizá pueda encontrarse un núcleo significativo de verdad histórica, según sugiere Georges Martin<sup>23</sup>.
- 9 Tras la presentación de Sancho II, el cronista introduce la noticia de la muerte de la reina madre Sancha, tomada de las *\*Ephemérides riojanas*, y la coloca como el comienzo de la ruptura de la paz entre sus hijos, situando de esa forma la guerra entre Sancho y García en el año 1066<sup>24</sup>. El uso de estos y otros anales (los *Anales castellanos segundos* y quizá algunos otros) le permiten al autor, en este fragmento como en otros, crear un relato pautado y organizado a través de tales precisiones cronológicas<sup>25</sup>. Es más, a través de ellas calcula ciertas informaciones, como la de los años de la prisión de García (24), derivada de las noticias analísticas sobre la muerte de Sancha y sobre la muerte del propio García<sup>26</sup>. En cualquier caso, la guerra entre ambos hermanos tiene en la *Chronica naierensis* unos rasgos bien distintivos:

statim armatis trecentis electis militibus de Castellanis ad limina Sancti Iacobi causa orationis se simulat proficisci, quem fratres honorifice susceperunt et transitum eidem liberum concesserunt. Set cum Garsias illi apud Sanctum Yreneum doli nescius et obsequiosus occurreret, mox captus et uinculis mancipatus Castellam per extra caminum ducitur et in graui custodia por XXIII annos usque ad obitum detinetur (III.xiii.11-17)<sup>27</sup>.

- 10 La noticia de la contienda y de la captura de García por parte de Sancho es histórica y la ofrecen varios textos anteriores: el *Liber comicus* silense y el *Chronicon Compostellanum* (p. 327). Ahora bien, ninguno de ellos menciona las circunstancias de nuestro texto, que presenta la

prisión como el resultado de un engaño y que la sitúa en Santarén. En realidad, fueron dos las capturas de García, una primera por parte de Sancho II y la segunda, muerto éste, a cargo de Alfonso VI, de la que hablan la *Historia Silense* (p. 11), el *Chronicon Compostellanum* (p. 327) y Pelayo de Oviedo (p. 79). Es más, algunos rasgos del texto najerense guardan un cierto parecido con el relato de don Pelayo sobre el apresamiento de García. De acuerdo con él, Alfonso resolvió hacerse con el reino de su hermano, consiguió mediante engaños capturarlo sin necesidad de pelear y la prisión duró ya hasta su muerte:

Post non multos uero dies uoluit capere regnum fratris sui Garseani, et per ingenium graue sine pugna captus est Garseanus rex et missus in uinculis per XX annos et amplius [...] et mortuus est (Pelayo, 79).

11 Como señaló Northup, parece haber existido una persistente tradición sobre la captura de García mediante engaños, pues se alude a ello también en su epitafio de San Isidoro de León: «Hic ingenio captus a fratre suo, in uinculis obiit»<sup>28</sup>. Ahora bien, como sugiere el hecho de que tal prisión se conecte aquí a la muerte de García y como apunta también el *Chronicon Compostellanum*, que se refiere a un acuerdo entre Urraca y Alfonso y a la inadvertencia de García (de forma parecida en la *Historia Silense*), además del testimonio de don Pelayo, dicha tradición habría ligado exclusivamente el engaño a la captura por parte de Alfonso, de manera que la atribución de tal circunstancia a Sancho en la *Chronica najerensis* debe seguramente verse como una modificación introducida por el autor de esta obra<sup>29</sup>. Más aún si tenemos en cuenta que elimina el posterior apresamiento por parte de Alfonso VI, lo que revela en él una actitud favorable hacia este rey y un distanciamiento de Sancho II, y que de batalla entre Sancho y García, sugerida por Pelayo de Oviedo («perlustravit»), hablan tanto el *Liber comicus* («expulsum») como el *Chronicon Compostellanum* («pugnavit») <sup>30</sup>. Así pues, si hemos de pensar que los pormenores de la prisión de García por parte de Sancho se basan en una fuente perdida (número de caballeros, paso del reino, localización en Santarén), cabe inferir que en ella se hablaba también de una batalla entre los dos hermanos, y que el cronista modificó este dato recurriendo a la idea del engaño mencionada, aunque a propósito de Alfonso VI, por Pelayo de Oviedo. Esta modificación es, por último, solidaria de la eliminación en la *Chronica najerensis* de la captura de García por parte de Alfonso y de una actitud de su autor decididamente favorable hacia este rey, como ilustran otras decisiones a lo largo del texto<sup>31</sup>.

12 La primera de las dos batallas entre Sancho y Alfonso recogidas en la tradición historiográfica tuvo lugar en Llantada, cerca del Pisuerga, en la frontera entre los reinos de León y Castilla<sup>32</sup>. El cronista najerense no ofrece motivos; sólo alude al desacuerdo entre los dos reyes, en un giro que recuerda a la *Historia Silense* («Tanta fuit discordia fratrum», p. 8). He aquí el texto de la *Chronica najerensis*:

Deinde sub era MCVI<sup>a</sup> tam grauis inter regem Aldefonsum et regem Santium est orta dissensio quod coadunatis uterque suis exercitibus statuto die in locum qui Plantada dicitur conueniunt ad pugandum, ubi acriter pugnantibus et mutua se cede uastantibus tandem Aldefonsus rex Legionensis a rege Sanctio superatus fugam iniit et euasit (III.xiii.18-23)<sup>33</sup>.

13 La noticia no es desconocida en el corpus historiográfico previo, pues aunque el *Liber comicus* silense, la *Historia Silense* y el *Chronicon Compostellanum* sólo mencionan una contienda entre los dos hermanos, ya Pelayo de Oviedo menciona la batalla, otorgándole unas circunstancias y un sentido que parecen afectados tempranamente por los tintes de la leyenda. Pelayo refiere que los reyes fijaron un día en el que dirimir por medio de una batalla quién habría de obtener el poder:

Post hec Sancius Rex cepit dimicare aduersus fratrem suum Adefonsum Regem, ut caperet regnum eius, et constituerunt diem et locum designatum in Plantanta, ut dimicarent ad inuicem, et quisquis

uictoriam acceperit accipiat et regnum fratris sui. Et uenerunt ad constitutum diem, et pugnaverunt ad inuicem, et ibi uictus fuit Adefonsus Rex et reuersus est Legioni (*Pelayo*, p. 77).

- 14 Aunque hay ecos evidentes de esta noticia en la *Chronica naierensis*, interesa sobre todo señalar cómo el autor ha suprimido la interpretación que Pelayo presenta de ella, eliminando así la importancia de la derrota y el significado de la retirada de Alfonso, en lo que es nuevamente un expediente para desterrar de la imagen de éste cualquier nota negativa o dudosa. También los *Anales castellanos segundos* ofrecen una entrada sobre esta batalla, de la que el cronista najerense tomó la data («Era MCVI [...] Plantada»)<sup>34</sup>. En suma, puede afirmarse que el autor de la *Chronica naierensis* fabricó la nota sobre la batalla de Llantada a partir de estos dos textos, despojándola únicamente de las características decisivas que le otorgaba el *Chronicon* de Pelayo<sup>35</sup>.
- 15 A continuación refiere la *Chronica naierensis* los antecedentes de la batalla de Graus, ocurrida en realidad en 1063, todavía bajo el reinado de Fernando I, con un relato desconocido dentro de la tradición historiográfica anterior<sup>36</sup>. Cuando una hija de la reina Estefanía, desposada con Sancho II, se dirigía a Castilla, es raptada por el infante don Sancho, que era medio hermano de la princesa y a quien lo torturaba un loco amor por ella; se dirigen entonces a Zaragoza y se refugian junto a su tío Ramiro I de Aragón. Sancho, deseoso de venganza, pelea contra ellos y en la refriega muere el rey Ramiro (*CN*, III.xiv). La batalla en sí es conocida y la participación de Sancho II en ella se recoge en la *Historia Roderici* (IV.3-5), obra de la que el autor najerense parece haber tenido efectivamente noticia<sup>37</sup>. Sin embargo, para la datación del suceso, los años del reinado de Ramiro I y su sepultura, el cronista hubo de basarse en una noticia analística cuya tradición sólo ha quedado reflejada pálidamente en los *Anales navarros* de comienzos del siglo XIII<sup>38</sup>. Que el autor tuvo a la vista un texto anterior, al margen de la *Historia Roderici*, es obvio si tenemos en cuenta que no pudo inventar completamente la fecha de la batalla; sin embargo, no resulta tan claro que la secuencia de los hechos (al localizarlos en 1070, y no en 1063, como los *Anales navarros*) dependa de un error en su hipotética fuente, es decir, que ya en ella la datación estuviera equivocada (como ha propuesto Catalán), pues podría depender nuevamente del deseo de colocar dentro del reinado de Sancho y bajo su responsabilidad las contiendas en las que estuvo implicado<sup>39</sup>. De manera que al acumular todas las noticias sobre las contiendas de Sancho y al centrarlas en él, el cronista najerense perfila el retrato de un rey constantemente enfrentado a los demás príncipes cristianos. En cualquier caso, las circunstancias de la batalla que ofrece la *Chronica naierensis* pudieran albergar algún fondo de verdad histórica, sin que podamos saber si se encontraban ya en esa supuesta noticia analística o fueron recogidas de la tradición oral<sup>40</sup>.
- 16 Como he señalado antes, la precisión sobre dos batallas entre Sancho y Alfonso y sobre sus nombres sólo aparece en el *Chronicon* de Pelayo, en los *Anales castellanos segundos* (y en los *Anales de Cardena*) y en la *Historia Roderici*, siendo los primeros dos de las fuentes básicas de la *Chronica naierensis* para los hechos posteriores a la invasión musulmana, en particular a partir de Vermudo III. Sin embargo, apenas si se ofrece algún detalle en todos estos textos sobre la segunda de las contiendas, y poco más podría haber tomado de ellos el cronista najerense al margen de la fecha y el lugar de la batalla, y, siguiendo a la *Historia*, la participación de Rodrigo en ella<sup>41</sup>. Esta circunstancia contrasta extraordinariamente con el relato del cronista najerense, que proporciona aquí una narración circunstanciada y anecdótica, con diálogos en estilo directo y abundantes pormenores. La noche antes de la batalla, reunido en consejo, Sancho es informado de que el ejército leonés es más numeroso. Responde que los castellanos son mejores y compara su lanza y la de Rodrigo el Campeador con la de mil y cien de los caballeros contrarios. Rodrigo va bajando las cifras, en una demostración de mesura y prudencia que contrasta con los continuados *gabs* del rey. Al día siguiente en la batalla cada uno de los reyes es hecho preso por el ejército enemigo, pero Rodrigo, persiguiendo a los

catorce leoneses que llevan a Sancho II, consigue derrotarlos y librar al rey; regresan con los suyos y, acabada la batalla, se encaminan con el rey cautivo hacia Castilla. El recurso a la tradición analística le proporciona al cronista una precisión cronológica que inserta en mitad de la narración, en el momento de la captura de los dos reyes, y que localiza los hechos en 1071 y en Golpejera<sup>42</sup>.

- 17 Pero al margen de este punto, todo lo demás carece por completo de correspondencia en todos los testimonios conocidos de la época. A diferencia de los casos anteriores, y salvo buena parte de la batalla de Santarén o de las líneas que sirven de transición tras la batalla de Graus (*CN*, III.xv.1-6), no puede hablarse en este caso de un relato inspirado en las fuentes de la crónica o nacido de una interpretación particular o tendenciosa de las mismas. El único texto que recoge algún punto similar es la *Historia Roderici*, en la que Rodrigo combate con quince leoneses, siete de ellos armados con lanza, y va derrotándolos o poniéndolos en fuga, aunque todo ello se sitúa aquí en el curso del cerco de Zamora y nada tiene que ver con la liberación del rey:

Cum uero rex Sanctius Zemoram obsederit, tunc fortune casu Rodericus Didaci solus pugnauit cum xv militibus ex aduersa parte contra eum pugnantibus, vii autem ex his erant loricati, quorum unum interfecit, duos uero uulnerauit et in terram postrauit omnesque alios robusto[s] animo fugauit (*Historia Roderici*, v.9-13, p. 48-49).

- 18 Es muy probable que haya algún tipo de relación entre esta noticia y la escena de la liberación de Sancho II recogida en la *Chronica naierensis*, pero resulta prácticamente inverosímil que nos encontremos ante una conexión directa entre los dos textos<sup>43</sup>. Puesto que la escena se sitúa en la *Historia* durante el asedio a Zamora, no se comprendería que el autor najerense hubiera trasladado la anécdota a la batalla de Golpejera y la hubiera amplificado de forma tan extensa y pormenorizada. Es más, en la medida en que la narración no obedece en la *Chronica* a exigencias argumentales (no es estrictamente necesario lo contado para entender el desarrollo de los hechos), ni tampoco ideológicas (por más que el rey don Sancho se aparezca como una figura un tanto desmedida, de acuerdo con su presentación inicial), es obvio que todo el episodio tiene sencillamente una motivación y un origen literarios. Por lo demás, la trabazón, subrayada por Menéndez Pidal, entre la primera parte de la secuencia, con el diálogo entre Sancho II y Rodrigo, en el que el primero va descendiendo en cuanto al número de caballeros leoneses con los que ambos podrían luchar en solitario, y la segunda mitad, en la que Rodrigo pelea contra catorce caballeros, muestra que todo el fragmento estaba ya perfectamente articulado, es decir, que pertenecía a un texto previo cuya andadura estriba no en la relevancia histórica sino en la intriga, no en el registro sino en la elocuencia, y que el cronista najerense tomó de allí su relato<sup>44</sup>.

- 19 Tras el apresamiento de Alfonso, la crónica refiere cómo fue encadenado y llevado por castillos y ciudades:

Quid plura? Rex Santius fratrem suum in uinculis positum per singulas ciuitates et oppida ducens omne sibi regnum uendicauit; nec tamen eum a uinculis soluit, inmo regno et publica luce priuatum districtiori custodie mancipauit (III.xv.49-52)<sup>45</sup>.

- 20 La construcción de este pasaje parece delatar que se trata de una transición creada por el autor para introducir la leyenda cluniacense de la liberación del rey merced a los ruegos de san Hugo, recogida en la mayor parte de sus *Vitae*, que se inserta seguidamente. De hecho, es posible encontrar en el pasaje ecos tanto de Pelayo de Oviedo como de las *Vitae* del santo<sup>46</sup>. En cambio, la noticia sobre los ruegos y consejos de próceres y hombres religiosos para que Sancho liberara a su hermano, desatendidos por él pese a que Alfonso llega incluso a prestarle juramento de que no reclamaría su reino, podría no ser una invención del cronista, aun cuando él haya modificado aquí el resultado de tales súplicas para ponderar la crueldad y determinación de Sancho y ensalzar así la intervención de san Hugo<sup>47</sup>.

- 21 En efecto, todo este pasaje prepara la inserción de la leyenda que explica la libertad de Alfonso como el fruto de las oraciones de san Hugo y los suyos, y que había en principio surgido en un intento de explicar piadosamente los beneficios históricos concedidos por el rey a Cluny. Obviamente el origen y el carácter de este relato es ajeno por completo al del resto de noticias y pasajes de la *Chronica naierensis*, y en su inserción debe verse de nuevo un intento por presentar no sólo la relevancia de Cluny en la historia peninsular sino también el éxito final de Alfonso como algo providencial y benéfico, en tanto que responde a un plan divino<sup>48</sup>. Alfonso envía un mensajero a Cluny para pedir a san Hugo y a su convento que rueguen por él y por su libertad. Así hecho, el mismo san Pedro se le aparece a Alfonso para decirle que no sólo saldrá en breve de su prisión sino que recuperará también su poder y el reino paterno. A los pocos días, san Pedro se presenta en la noche ante Sancho y le amenaza con una horrible muerte si no libera a su hermano, lo que hace inmediatamente. Como ha mostrado Daniel Kevin Gullo, el cronista najerense no se basa en una única *Vita* de san Hugo, sino que combina varias de ellas para crear su texto, quizá en una muestra más de su exhaustividad compilatoria, pero seguramente también de acuerdo con el peso que concedía o pretendía otorgar al episodio dentro de su construcción histórica sobre las contiendas entre Sancho y Alfonso<sup>49</sup>. La combinación y la recreación de las *Vitae* se hace patente además con la repetición de un mismo punto al ser tomado de dos textos distintos. Sucede al final del episodio, cuando Sancho pone en libertad a su hermano, en el momento en que el autor prepara la transición de la leyenda cluniacense al desenlace general de la historia con el asedio a Zamora. Veamos, enfrentados, los textos:

*Chronica naierensis*

*Vitae Hugonis*

<sup>1</sup> Surgens ergo ocius uehementius exturbatus, uocatis satellitibus, ad frarem uadit; a uinculis illum soluit; quo illum libeat, ire mandat. Et sic lectum petit denuo dormiturus (III.xv.69-72)

<sup>1</sup> Surrexit otius exturbatus tyrannus et eo a uinculis emancipato cubitum rediit (Gilo, Cowdrey, art. cit., 59)

<sup>2</sup> Facto autem die, expergefactus de lecto surrexit; fratrem suum iubet ad se uelociter accersiri et, nisi a regno discedat maturius, grauioribus illum retrudendum uinculis minitatur (III.xv.73-75)

<sup>2</sup> Expegefactus visione Santulus, quidquid apostulus praeceperat festinanter, implevit (Hildebert. PL, 159, 866)

<sup>3</sup> Quod ille metuens Toletum fugiit, uno tantum milite scilicet Pedro Ansurez eius nutricio comitatus (III.xv.76-77)

- 22 La última noticia carece de correlato tanto en las *Vitae* como en la historiografía previa, y podría proceder de la misma fuente que está detrás de la batalla de Golpejera. Ahora bien, seguidamente el autor retoma una de sus fuentes principales, la *Historia Silense*, de acuerdo con la que ofrece una breve nota sobre el exilio toledano de Alfonso<sup>50</sup>. En suma, el uso de fuentes diversas y su combinación prueba nuevamente que la obra no es una transcripción indiscriminada de textos anteriores, al tiempo que muestra el interés y la atracción del cronista por la figura de Alfonso y por otorgar un sentido concreto a la narración de los hechos que lo rodean.
- 23 A partir de este punto, la *Chronica naierensis* refiere las circunstancias y el desarrollo del asedio a Zamora por parte de Sancho II hasta el asesinato del rey castellano a las puertas de la ciudad (III.xvi.1-48). Naturalmente toda la cronística anterior recogía, con mayor o menor extensión, el suceso<sup>51</sup>. La presentación más heterodoxa de los hechos, aunque es posible que la más cercana a la realidad, la ofrece el *Liber comicus* silense, al asegurar que, una vez en el exilio, Alfonso se dirigió a Zamora desde Toledo y allí se rebeló contra su hermano; éste asedia la ciudad y sus habitantes, afligidos por el hambre, resuelven en consejo con el rey asesinar a Sancho, muerte ejecutada con un golpe de lanza. La más circunstanciada se encuentra en la *Historia Silense*, que presenta ciertas concomitancias con el *Liber comicus*, si no en su

ideología sí en algunos detalles. Los zamoranos, fortalecidos por el apoyo de Alfonso, escogen un caballero de singular audacia, que atraviesa por la espalda a Sancho con su lanza y es acogido sin daño alguno en el interior de las murallas. Se evoca entonces el desconcierto de los castellanos y la sepultura del rey en el monasterio de Oña. He aquí el relato de la traición:

misso magne audacie milite, dum circumsederet eos, Sancium regem dolo interfecerunt. Qui nimirum ab eo lancea inopinate ex adverso perfossus, vitam pariter cum sanguine fudit. Idem vero qui eum tam audaciter percussit, sicuti consilium fuerat, cursu rapidissimi equi apertis portis ab oppidanis incolumis receptus est. Sed interempto rege, tunc cerneret ex tanta audacia tantaque letitia, dispersio quanta quantaque tristitia in illo tanto tamque nobili exercitu fuerit. Namque ut quisque miles pro castris circumsedebat, percussus horribili sonitu, amens factus, relicto fere omni stipendio arripuit fugam. Postremo non ordinate, ut exercitus armis vigiliisque munitus solitus est incedere, sed noctibus diebusque laborando, omnes in patriam turmatim rapiuntur. Cohors tamen fortissimorum militum de Castilla memores sui generis ac pristinae virtutis armis resistendo, exanime domini sui corpus, quantum licebat, egregie detulerunt. Sed regio funere circumvectum apud Honiense cenobium, magno cum honore, ut decebat, sepulture tradiderunt (*Silense*, p. 9-10).

- 24 Esta narración ofrece indudables concomitancias con la de la *Chronica naierensis*, en la que primeramente el traidor pide a los zamoranos que estén vigilantes y le abran las puertas de la ciudad cuando se dirija a ella tras haber cumplido su cometido y después se describe el suceso y el desconcierto de los castellanos en términos muy próximos:

ut reuertenti portas aperiant, mandat uigilanti oculo prospectare [...] Mox uersis abenis quasi nichil mali aut perditinis egisset, paulatim per castra rediens [...] citato fortius equo intra urbem recepi quanto plus poterat festinabat [...] Nec mora fit clamor, tolluntur ad ethera uoces. Turba ruunt; turbat eos regis mors inopina sui. Vndique concurrunt, regem requirunt, mortuum reperiunt et dispersis fere omnibus et ad sua fugientibus perpauca remanent, qui corpus rapiunt et ad monasterium Sancti Saluatoris Onnie deferunt tumulandum (III.xvi.20, 33-34, 36-37 y 43-48).

- 25 Dada la ausencia de semejanzas literales resulta extremadamente difícil determinar la naturaleza de la relación entre ambos textos, pero sea de forma directa o indirecta resulta claro que existe una conexión entre ellos. El autor de la *Chronica naierensis* parece haber combinado la información que le ofrecía la *Historia Silense* con otras circunstancias que ampliaban y completaban su relato.
- 26 La presencia de Urraca en Zamora y su implicación en el asesinato se menciona en el epitafio de Sancho II, en el *Chronicon Compostellanum* (p. 327) y en el *Chronicon* de Pelayo de Oviedo, quien además proporciona el nombre del traidor («Uelliti Ariulfi», *Pelayo*, p. 78)<sup>52</sup>. En la *Chronica naierensis* la figura de Urraca adquiere un protagonismo decisivo, al indicarse cómo Sancho le propone entregar Zamora a cambio de un lugar en la llanura. Urraca se niega, lamentándose por el asedio de su hermano y la penosa situación de la villa, y llega a ofrecer su persona a aquél que consiga librarla de él<sup>53</sup>. Al escucharlo, Bellido Dolfos, que deseaba a la infanta, resuelve asesinar a Sancho y pide a los zamoranos que estén pendientes de su vuelta para abrirle las puertas de la ciudad, de la que sale entonces fingiendo huir como si escapara de la persecución de los zamoranos. Explica al rey que querían matarlo por haber defendido que la ciudad debería entregarse a Sancho y que es el rey quien más derecho tiene sobre ella. Sancho ofrece su favor al fugitivo, quien cierto día, mientras recorría con el rey las murallas de la ciudad, le atraviesa por la espalda con su venablo cuando Sancho se había agachado para hacer sus necesidades. Nada de todo esto, que desarrolla la traición de forma dramática y conspicua, con el detalle naturalista del asesinato, figura en los textos anteriores conocidos. Como tampoco figura la persecución del traidor por Rodrigo Díaz, quien al verlo regresar sin el rey sospecha lo peor, por lo que corre detrás de él, consigue alcanzarlo a las puertas de la ciudad y, arrojándole su lanza, herir a su caballo. Al igual que sucedía con el relato que la *Chronica naierensis* proporciona de la batalla de Golpejera, todos estos pormenores presentan un carácter fundamentalmente literario y su articulación evidencia que no han sido

reunidos por el cronista con anécdotas procedentes de aquí y allá, sino que se encontraban ya previamente elaborados en un texto anterior.

27 Es el momento ahora de resumir las implicaciones que aquí me interesan de toda esta lectura del texto najerense. El aprovechamiento de fuentes diversas en la *Chronica* y su laboriosa combinación ponen de manifiesto la voluntad de construir no sólo un relato más o menos exhaustivo sino también dotado de un contenido particular, a través del cual sugerir su significado en el curso de la historia. El cronista se esfuerza por recoger todos los datos sobre las contiendas de Sancho II, colocando bajo su reinado alguna ocurrida anteriormente (la batalla de Graus) y agrupando bajo su responsabilidad las dos prisiones de García, que conocía a través de sus fuentes, y a la que dota de unas características que Pelayo de Oviedo atribuía a la prisión de García por parte de Alfonso. Al mismo tiempo, incorpora la leyenda cluniacense de la liberación de Alfonso VI, con la que sugiere la intervención divina en favor suyo. Sancho II queda caracterizado en la construcción najerense como un rey desmedido y temerario, constantemente envuelto en conflictos, casi abocado de forma inevitable a un final desastroso. Todas estas operaciones vienen a gestar una suerte de genealogía del poder que sanciona retrospectivamente el curso de la historia y que convierte a Alfonso VI no en un intruso sino en una culminación de la historia castellana, al suceder a su hermano en un poder cuyo centro no es ya León sino Castilla. La motivación íntima del discurso creado por la *Chronica naierensis* no es, en efecto, sino la apropiación castellana de la figura del conquistador de Toledo, aunque para ello hubiera que cargar las tintas subrepticamente contra su hermano<sup>54</sup>. No es de extrañar por ello que el texto no sea ni pueda contemplarse como una reproducción fiel de los textos sobre los que su autor trabajaba.

28 Uno de ellos hubo de ser sin duda el que da cuerpo a la batalla de Golpejera en la *Chronica naierensis* y refiere las circunstancias del asedio a Zamora y del asesinato de Sancho a sus puertas, pues la narración en torno a ninguno de estos dos episodios en la crónica se agota en sus datos argumentales o en sus virtualidades ideológicas, sino que revela una decidida voluntad literaria, bajo la cual se ha originado un desarrollo orgánico y eficazmente articulado, pleno de emoción y dramatismo. No cabe pensar, pues, que el cronista haya dispuesto en una trama casi novelesca un tejido de datos históricos que no agotan en modo alguno la narrativa ofrecida por el texto. Al mismo tiempo, la trabazón argumental de todo el relato que no procede de fuentes conocidas, en particular, de la noche del consejo y de la batalla de Golpejera, por un lado, y del asesinato de Sancho a las puertas de Zamora, por otro, asegura que el autor no se basó en dos fuentes distintas (un poema latino y otro romance), sino en un único relato que contenía ya todos esos motivos. Es por ello que deben desestimarse las hipótesis de Martín acerca de una elaboración historiográfica llevada a cabo por el cronista y la de Entwistle (y quienes han aceptado sus propuestas) acerca del uso simultáneo de dos textos poéticos sobre la vida de Sancho II: uno culto centrado en su muerte y escrito en San Salvador de Oña, y otro vernáculo donde emergería la figura de Rodrigo Díaz<sup>55</sup>.

29 Pero tampoco es necesario suponer que tal texto evocara todos los hechos recogidos por el cronista najerense, como la batalla de Graus o las dos batallas entre Sancho y Alfonso. Casi todos los textos anteriores que recogen estas noticias carecen también de una o varias de ellas, y no tenemos por qué suponer al autor de tal narración mejor informado que el resto. En este sentido, parece un hecho que los intentos de reconstrucción de esa fuente perdida adolecen todavía del peso de la historicidad atribuida a los relatos heroicos castellanos, y se encuentran demasiado presos, quizá, de la tarea compilatoria llevada a cabo por el propio cronista najerense, que dio lugar a una verdadera *summa* en la que se mezclaban por igual casi toda la tradición historiográfica previa y una decidida manipulación autorial. En mi opinión, tras la anatomía del texto najerense, sólo cabe atribuir a esa fuente perdida los siguientes contenidos: la presentación de Sancho y de las instigaciones de su entorno contra la división del reino (~ *Chronica naierensis*, III.xiii.6-9); probablemente la batalla de Santarén, con la

captura de García por parte de Sancho (~ III.xiii.11-17); la batalla entre Sancho y Alfonso, en el curso de la cual ambos fueron hechos presos por el ejército enemigo, con la liberación de Sancho a cargo de Rodrigo (~ III.xv.3-48); la puesta en libertad de Alfonso merced a los ruegos de magnates y prelados, y bajo el juramento de no intentar recuperar el reino, tras lo que Alfonso emprende su exilio a Toledo junto a Pedro Ansúrez (reflejado todo ello sólo parcialmente en III.xv.52-57 y 75-77); finalmente el asedio a Zamora y el asesinato de Sancho (~ III.xvi.1-48)<sup>56</sup>. Es posible que de esa misma fuente deriven ciertos pasajes sobre la estancia de Alfonso en Toledo (III.xvii) y tal vez que contuviera algún otro episodio eliminado por el cronista najerense, en concreto el de la Jura de Santa Gadea, como cierre del relato, y al que más adelante se referirá Lucas de Tuy<sup>57</sup>. Téngase en cuenta, sobre este último punto, que la apropiación y la caracterización de Alfonso VI en la *Chronica naierensis* había de resultar casi incompatible con las implicaciones de la Jura, puesto que si de lo que se trataba en la crónica era de convertirlo en un rey castellano en absoluto cabía someterlo dentro de su relato a la prueba que representa tal escena. De hecho, esa sería la razón por la que Lucas de Tuy lo incluye en su crónica, para enfatizar, mediante la actitud de los castellanos, el carácter leonés de Alfonso VI, probablemente contestando así a nuestra obra.

30 Por lo que se refiere a Rodrigo Díaz, la *Chronica naierensis* sólo puede caracterizarse como un texto cidiano en la medida en que aparecen aquí noticias sobre el personaje. Como señaló Entwistle:

*The Cid, as a private individual, was not of interest to a historian trained in the manner of Silos, and the chronicler of [Nájera] dismisses his private enterprise against Valencia, by entering that city's name, without comment, in the list of the towns conquered by Alfonso*<sup>58</sup>.

31 Si es cierto además que el autor conoció la *Historia Roderici* (arriba, nota 20), entonces hemos de admitir que no sólo no mencionó su conquista de Valencia, sino que eliminó o no consideró pertinente incluir su participación en las batallas de Graus y Llantada, como tampoco recogió la noticia de su muerte, que le ofrecían las *\*Efemérides riojanas (Chronicon Burgense y Annales Compostellani*, p. 309 y 321, respectivamente). Ello no significa que la crónica sea en absoluto hostil a su figura, pero puesto que la presencia de Rodrigo es en cierta manera fruto de una inadvertencia, en tanto que no deriva de un interés particular, ello constituye una prueba más de que el cronista no hacía sino aceptar el rol que le había concedido su fuente. Para concluir, y a la espera de un estudio particular sobre el asunto, podría decirse que tal fuente, por su carácter, por el protagonismo de Rodrigo, por el recurso a los *gabs* y por su influencia en otros textos romances posteriores, fue probablemente ya un cantar de gesta.

---

## Notes

1 Este trabajo fue leído en el congreso «El Cid en las fuentes árabes y latinas» (Burgos, 6-9 de noviembre de 2006). Agradezco a Alberto Montaner, director del congreso, su permiso para publicarlo aquí.

2 Georges CIROT, «Une chronique léonaise inédite», *Bulletin Hispanique*, 11, 1909, p. 259-282. Véase ahora la edición de Juan A. ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Hispana saeculi XII, Pars II: Chronica naierensis*, Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum: Continuatio Medievals, 71A), 1995, de donde proceden mis citas, indicando CN, libro, párrafo y líneas; el mismo autor ha traducido también la obra, *Crónica najerense*, Madrid: Akal (Clásicos Latinos Medievales y Renacentistas, 12), 2003, que doy también en nota. Por su anotación, con todo, sigue siendo muy útil la edición de Cirot. Para la fecha, véase mi trabajo «Genealogía y leyenda: el surgimiento de los reinos de Castilla y Aragón», en este mismo número de *e-Spania*, <http://e-spania.revues.org/index18086.html>, nota 108, y una presentación de sus características, con bibliografía, en Francisco BAUTISTA, «Pseudo-historia y leyenda en la historiografía medieval: la Condesa Traidora», in: *Id.* (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, London: Queen Mary, University of London (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 48), 2006, p. 59-101, p. 61-76.

3 La influencia sobre el *Liber regum* fue demostrada por Georges MARTIN, *Les Juges de Castille . Mentalités et discours historique dans l'Espagne Médiévale*, Paris: Klincksieck, 1992 (Annexes des

*Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6), p. 46-110; para el caso de Lucas de Tuy, y frente a lo sostenido hasta ahora, véase F. BAUTISTA, art. cit., p. 77. Por contra, no parece que haya sido utilizada ni por Rodrigo Jiménez de Rada (*ibid*, p. 78 y nota 41; *cf.* Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, *Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars I: Historia de rebus Hispanie siue Historia Gothica*, Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum: Continuatio Medievalis, 72), 1987, p. xxxviii-xxxix), ni por el equipo historiográfico de Alfonso X (*cf.*, sin embargo, A. MONTANER, «La huida de Vellido, ¿por las puertas o el postigo? (o De la *Chronica naierensis* y las fuentes alfonsíes)», in: Rafael ALEMANY, Josep Lluís MARTOS y Josep Miquel MANZANARO (eds.), *Actas del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Alacant, 16-20 de setembre de 2003)*, Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, III, p. 1179-1197). Para su relación con otros textos contemporáneos, en particular la *Historia Roderici* y el *Carmen Campidoctoris*, véase Alberto MONTANER y Ángel ESCOBAR (eds.), *Carmen Campidoctoris o Poema Latino del Campeador*, Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, p. 93-100, y abajo, nota 37.

4 En otro lugar (F. BAUTISTA, art. cit., p. 61-76), he tratado de mostrar que el fragmento que corresponde al conde de Castilla Garci Fernández y a su esposa es, en efecto, fruto de la invención del cronista. Pero en el supuesto de que el autor haya usado fuentes desconocidas en otros momentos, es obvio que su aprovechamiento no tuvo por qué ser, como no lo fue en muchos casos para las fuentes conocidas, completamente fidedigno.

5 Para el estado de la cuestión que propongo a continuación, tengo muy presentes las páginas al respecto de Alan DEYERMOND, *La literatura perdida de la Edad Media castellana: catálogo y estudio*, I: *Épica y romances*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, p. 65-67, 124-26 y 142-45.

6 G. CIROT, art. cit., p. 263, e *Id.*, «La chronique léonaise et la chronique dite de Silos», *Bulletin Hispanique*, 16, 1914, p. 15-34, p. 32-34.

7 G. CIROT, «La chronique léonaise...», p. 32-33. Sin embargo, la idea de un poema, latino o romance, sobre Alfonso VI ha sido contemplada favorablemente por Bernard F. REILLY, «Sources of the Fourth Book of Lucas de Tuy's *Chronicon mundi*», *Classical Folia*, 30, 1976, p. 127-137, p. 136, y por otros investigadores, aunque sin pruebas consistentes; véase A. DEYERMOND, *op. cit.*, p. 124-126, y ahora A. MONTANER, «La mora Zaida, entre historia y leyenda (con una reflexión sobre la técnica historiográfica alfonsí)», in: Barry TAYLOR y Geoffrey WEST (eds.), *Historicist Essays on Hispano-Medieval Narrative in Honour of Roger M. Walker*, London: Maney & Modern Humanities Research Association, 2005, p. 272-352.

8 Ramón MENÉNDEZ PIDAL, «Relatos poéticos en las crónicas medievales: nuevas indicaciones», *Revista Filología Española*, 10, 1923, p. 329-372, sobre Sancho II, p. 244-250.

9 William J. ENTWISTLE, «On the *Carmen de morte Sanctii regis*», *Bulletin Hispanique*, 30, 1928, p. 204-219.

10 Al revisar más tarde sus ideas sobre la épica medieval, Menéndez Pidal se mostró más convencido de la existencia del poema latino (sin que ello significara negar la del cantar romance), aunque sin ceñirlo a la muerte del rey, R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval española desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*, eds. Diego Catalán y María del Mar de Bustos, Madrid: Espasa-Calpe, 1992, p. 548-551. Acoge parcialmente esta última precisión, al denominar al texto latino *Carmen Sanctii regis*, Francisco RICO, «Las letras latinas del siglo XII en Galicia, León y Castilla», *Ábaco: Estudios sobre Literatura Española*, 2, 1969, p. 9-91, p. 84-85.

11 F. RICO, art. cit., p. 81-85, H. Salvador MARTÍNEZ, «Tres leyendas heroicas de la *Najerense* y sus relaciones con la épica castellana», *Anuario de Letras*, 9, 1971, p. 115-177, p. 143-174, y Geoffrey R. WEST, «History as Celebration: Castilian and Hispano-Latin Epics and Histories, 1080-1210 AD», tesis doctoral, Westfield College, University of London, 1975, p. 405-412.

12 Colin SMITH, *La creación del «Poema de Mio Cid»*, Barcelona: Crítica, 1985, p. 44-52.

13 Roger WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid: Gredos, 1989, p. 341-342. También Louis CHALON, *L'Histoire et l'épopée castillane du Moyen Âge: le cycle du Cid, le cycle des Comtes de Castille*, Paris: Honoré Champion, 1976, p. 281 y 332 había desestimado anteriormente, sin mayores comentarios, la existencia del poema latino.

14 Véase, además, A. DEYERMOND, *op. cit.*, p. 145.

15 G. MARTIN, *op. cit.*, p. 46-70 y 94-102, notas 119-122, e *Id.*, *Histoires de l'Espagne médiévale: historiographie, geste, romancero*, Paris: Klincksieck, 1997 (Annexes des *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 11), p. 141-142.

16 A. MONTANER y Á. ESCOBAR, *op. cit.*, p. 99, nota 107.

17 Diego CATALÁN, *La épica española: nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Seminario Menéndez Pidal, 2000 [2001], p. 140-149. En este panorama me he centrado en los trabajos que discuten la naturaleza del texto najerense y el estatuto del relato, dejando a un lado aquellos referidos a otros aspectos del mismo. Algunos de ellos se irán mencionando oportunamente a lo largo de las páginas siguientes.

18 G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, 94-102, notas 119-122.

19 La cita en F. RICO, art. cit., 81. Para la *Historia Silense*, uso siempre la edición de Francisco SANTOS COCO (ed.), *Historia Silense*, Madrid: Centro de Estudios Históricos (Textos Latinos de la Edad Media Española, 2), 1921, aquí p. 87; véase también la crónica de Pelayo de Oviedo, Benito SÁNCHEZ ALONSO (ed.), *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid: Centro de Estudios Históricos (Textos Latinos de la Edad Media Española, 3), 1924, p. 75-76. En lo sucesivo cito ambos textos a partir de estas ediciones, indicando *Silense* o *Pelayo* y la página. Para la reconstrucción histórica de los hechos que rodean a Sancho II, véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, (1ª ed. 1929), 4ª ed. corregida y aumentada, 2 vols., Madrid: Espasa-Calpe, 1947, I, p. 131-209 y B. F. REILLY, *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI, 1065-1109*, trad. Gaspar Otálora Otálora, Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial de Toledo & Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, p. 29-91.

20 «El rey Sancho, siendo como era generoso, robusto de fuerzas, duro de ingenio, instigado por las habladurías de algunos que le afirmaban que en la partición y el reparto del reino él había quedado empequeñecido y en inferior posición, y pensando que había sido engañado, no pudo sobrellevarolo en su ánimo» (p. 174).

21 Opinión recogida luego por Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada. De forma independiente, la *Chronica latina regum Castellae* (c. 1236) aduce una razón similar, citando unas palabras de Lucano (*Farsalia*, II, 657). El *Chronicon Compostellanum*, como Pelayo, tampoco ofrece explicación alguna para las contiendas; véase el texto en Fr. Henríquez FLÓREZ, *España Sagrada: theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, xxiii, Madrid: Oficina de la Viuda é hijo de Martín, 1767, p. 327 (de esta edición proceden todas las citas de esta obra, indico sólo el título y la página).

22 R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, 709.

23 G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 102, nota 122.

24 Las *\*Efemérides* son el modelo común, perdido, al *Chronicon Burgense* y los *Annales Compostellani*, ambos editados por H. FLÓREZ, *op. cit.*, aquí p. 319, por cuya edición cito en adelante indicando sólo título y página. La batalla tuvo lugar en realidad en 1071 (la muerte de la reina es presentada así por el cronista como el momento en que se desencadenan las contiendas entre los hermanos). Véase la discusión histórica de R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 167-69 y B. F. REILLY, *El reino de León...*, p. 43-44. G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 96-98, nota 120 reúne los textos en torno a este suceso. La literatura sobre la prisión de García fue estudiada con detenimiento por George Tyler NORTHUP, «The Imprisonment of King García», *Modern Philology*, 17, 1919, p. 393-412.

25 D. CATALÁN, *La épica española...*, p. 141.

26 R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval...*, p. 532, nota 5. La datación de la muerte en 1091, que se anota algo más adelante (III.xxi.6-7), procede de las *\*Efemérides riojanas (Annales Compostellani*, p. 321). Quizá el autor tuvo en cuenta también el *Chronicon* de Pelayo, quien consigna la muerte de García tras veinte años y pico de prisión («per XX annos et amplius», *Pelayo*, p. 79), para localizar la captura en este momento.

27 «Con trescientos caballeros escogidos de entre los castellanos, simula que se dirige ante el umbral de Santiago para orar; los hermanos lo recibieron con todos los honores y le concedieron paso libre. Pero cuando García le salió a su encuentro en Santarén, ignorante del engaño y lleno de atenciones, al punto capturado y encarcelado es conducido a Castilla a campo traviesa y lo tuvo hasta su muerte en duro encarcelamiento durante veinticuatro años» (p. 174).

28 G. T. NORTHUP, art. cit., p. 394.

29 Se diría, en este sentido, que se produce una cierta contradicción entre la referencia a los trescientos caballeros y la caracterización del encuentro entre los reyes como el resultado de un engaño.

30 También lo hace el *Liber regum* (en su sección conocida como *Linage de Rodrigue Diaz*), poco posterior a la *Chronica naierensis* y que hace uso de ella, según he comentado antes (arriba, nota 3), mencionando además la participación de Rodrigo Díaz: «Et quando combatió el rey don Sancho con el rey don Garcia su hermano en Sanct Aren, no ovo migor cavalleyro de Rodic Diaz», Antonio UBIETO ARTETA (ed.), *Corónicas navarras*, Valencia: Anubar (Textos Medievales, 14), 1960, p. 32). Con todo, es difícil valorar este testimonio, porque no sabemos si el autor del *Liber regum* se basa para estos

detalles particulares en una fuente poética (como plantea D. CATALÁN, *La épica española...*, p. 128), que sería la fuente también de la *Chronica naierensis*, o si proceden de una particular interpretación de ésta, ligada al deseo en el *Liber regum* de señalar la participación ejemplar de Rodrigo en los diversos acontecimientos que rodean a Sancho. Véase también, abajo, la nota 43.

31 Vale la pena señalar que más tarde, al anotar la muerte de García, el cronista especifica de nuevo que fue hecho prisionero por Sancho: «quem rex Santius in uinculis miserat» (*CN*, III.xxi.7).

32 Véase la discusión histórica de R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 166 y B. F. REILLY, *El reino de León...*, p. 58-59. Reúne el corpus historiográfico previo G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 98-100, nota 121.

33 «Luego, en la era 1106, surgió tan grave desacuerdo entre el rey Alfonso y el rey Sancho que cada cual, reunidos sus ejércitos y decidido el día, se reúnen para luchar en el lugar que llaman Llantada, donde después de combatir duramente y de destruirse con bajas de ambas partes, finalmente Alfonso, rey de León, superado por el rey Sancho, emprendió la huida y se marchó» (p. 175).

34 Manuel GÓMEZ-MORENO, «Anales castellanos», in: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción de Manuel Gómez-Moreno Martínez el día 27 de mayo de 1917* (Madrid: Real Academia de la Historia), p. 3-30, p. 27. También se anota esta batalla, junto a la de Golpejera, en la *Historia Roderici*, señalando la participación de Rodrigo Díaz: «In omnibus autem bellis, que Sanctius rex fecit cum Aldefonso rege in Plantata et in Vulpegera et deucit eum, tunc Rodericus Didaci tenuit regale signum regis Sanctii et preualuit et meliorauit in omnibus multibus regis exercitus», Emma FALQUE (ed.), *Historia Roderici*, in: *Chronica Hispana saeculi XII, Pars I*, Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, 71) 1990, p. 1-98, cita en v.4-8, p. 48.

35 Ya R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval...*, p. 532, nota 5 sugirió que el texto najerense estaba construido a partir de estas dos noticias.

36 Para esta batalla, véanse la discusión y los textos reunidos por G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 94-96, nota 119, y también R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 131-134 y A. UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón: Literatura medieval, I*, Zaragoza: Anubar, 1981 [1982], p. 153-77, con las precisiones de A. MONTANER, *El Cid en Aragón*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1998, p. 13-20.

37 A. MONTANER y Á. ESCOBAR, *op. cit.*, p. 94-97. Aunque este texto agrega también la participación de Rodrigo Díaz, extremo que no aparece ya en la *Chronica naierensis*: «Quandoquidem Sanctius rex ad Cesaraugustam perrexit et cum rege Ranimiro Aragonensi in Grados pugnauit ibique eum deucit atque occidit, tunc Rodericus Didaci Sanctius rex secum duxit illumque in exercito suo et in suo triumpho praesentem habui» (*Historia Roderici*, IV.3-7). En cualquier caso, los paralelos aducidos por Montaner y Escobar, *ibid*, p. 94-97 para probar la influencia de la *Historia Roderici* en la *Chronica naierensis* apenas resultan concluyentes: la narración de la batalla de Graus es, como veremos, bien distinta; las noticias sobre la traición de Rueda (véase D. CATALÁN, *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002, p. 50-54) y la defensa de Aledo también lo son, y la de la toma de Toledo está emparentada indirectamente con una efemérides del código de Roda adicionado en Nájera (José María LACARRA, «Textos navarros del Código de Roda», in: *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, p. 193-283, p. 260-261). Aun así, es decir, aun suponiendo que el autor de la *Naierensis* no hubiera aprovechado textualmente la *Historia Roderici*, es probable que haya tenido conocimiento de ella, pues la agrupación codicológica de ambas obras (junto a las genealogías de Roda adicionadas en Nájera) en los manuscritos en que se conservan podría remitir al arquetipo de la propia *Chronica naierensis*. Téngase en cuenta, en este sentido, que el *Liber regum*, escrito poco después, hace ya un uso conjunto de todos estos textos (G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 46-110 y p. 85, nota 26). Por último, no debe olvidarse además que «ambas obras comparten la latinización del Campeador como *Campidoctus*» (MONTANER y ESCOBAR, *ibid*, p. 94), un neologismo que no se halla en ningún otro texto.

38 R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval...*, p. 533, nota 6. *Anales navarros*: «Era M<sup>a</sup>. C. un año morió el rey don Romiro en Grados», A. UBIETO ARTETA, ed. cit., p. 41. La misma datación ofrece el *Liber regum*, Louis COOPER (ed.), *El «Liber regum»: estudio lingüístico*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (Anejos del *Archivo de Filología Aragonesa*, 5), 1960, p. 37. He aquí el texto najerense: «quod rex Santius ulcisci desiderans Cesaraugustam cum suo perrexit exercitu. Cui Ranimirus rex cum suis in loco qui Gradus dicitur occurrens, ab eo in bello interfectus est era MCVIII<sup>a</sup>. Regnauerat annos xxxv. Reciescit cum uxore sua apud Sanctum Petrum de Turricilla» (III.xiv.7-12).

39 D. CATALÁN, *La épica española...*, p. 142. Por otro lado, la nota sobre Graus parece ubicada tardíamente en este lugar, entre las batallas de Llantada y Golpejera, en el proceso de elaboración de la

crónica, pues el relato de Golpejera arranca como si se acabara de narrar la primera victoria de Sancho sobre Alfonso: «Inde rex Santius cum uictoria reuersus est Castellam» (III.xv.1).

40 Una versión distinta de la batalla ofrece la *Historia Roderici* (p. 48), recogida después en el *Liber regum*. La de la *Chronica naierensis*, con todo, está próxima a la información que ofrece la aragonesa *Crónica de 1305* (Diego CATALÁN y Enrique JEREZ, «*Rodericus*» romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, (Fuentes Cronísticas de la Historia de España, 10), 2005, p. 120), donde se da en cambio la noticia de su enterramiento en San Juan de la Peña, que quizá sea su origen. Véase sobre el episodio najerense, D. CATALÁN, *El Cid en la historia...*, p. 81-87, donde contextualiza de forma brillante la noticia y defiende su historicidad, señalando la dificultad para decidir cuál fuera la joven entre las hijas de doña Estefanía. Jaime de SALAZAR ACHA, «Reflexiones sobre la historicidad de un episodio de la *Crónica najerense*», *Príncipe de Viana*, 55, 1994, p. 149-156, que no conoce el estudio anterior, defiende que se tratara de la propia esposa del infante Sancho, Constanza, que atribuye a un primer matrimonio de la reina, no documentado, aunque de ser así tampoco se entendería que el infante la raptase en 1063, cuando aparece casado con ella al menos desde 1057, según recoge el propio autor.

41 «Iterum stabilierunt litem in Golpelleram» (*Pelayo*, p. 77); «Era MCVIII fuit illa arrancada super legionenses, et presit rex domnus Sancius a germanum suum regem Adefonsi in Golpellar in sancta Maria de Carrione idus iulii» (*Anales castellanos segundos*, M. GÓMEZ MORENO, ed. cit., p. 27). Para el texto de la *Historia Roderici*, véase, arriba, nota 34.

42 Para una discusión histórica de la batalla, véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 173-175 y B. F. REILLY, *El reino de León...*, p. 65-67 y 79-81. Reúne el corpus historiográfico previo G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 98-100, nota 121. Poco interés ofrece el trabajo de José M.ª ANGUITA JAÉN y Lourdes BURGOS HERVÁS, «La batalla de Golpejera: historia, literatura y toponimia», *Iacobus*, 7-8, 1999, p. 141-184.

43 El parecido ha sido anotado por casi todos los investigadores; véase, por ejemplo, G. CIROT, «Une chronique léonaise inédite», p. 272, nota 2, R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 182, nota 1 y A. MONTANER y Á. ESCOBAR, *op. cit.*, p. 94, nota 102. El *Liber regum* (en la sección titulada *Linage de Rodrigue Diaz*) parece transferir a la batalla de Santarén las características de la de Golpejera según la *Chronica naierensis*, puesto que luego, al hablar de la segunda, no menciona estas circunstancias: «Et socorio su senyor que levavan preso; et preso Rodic Diaz al rey don Garcia con sus ombres» (A. UBIETO ARTETA, ed. cit., p. 32).

44 R. MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval...*, p. 536.

45 «¿Qué más? El rey Sancho llevó a su hermano encadenado por todos los castillos y ciudades, de una en una, y reclamó para sí todo el reino, y no lo liberó sin embargo, sino que, tras privarlo de su reino y de la luz pública, lo puso bajo más rígida guarda» (p. 177).

46 Véanse los textos: «et ibi captus est in pugna Adefonsus rex, et missus in uinculis, et ductus Burgis» (*Pelayo*, p. 77-78); «Is enim cum artissima teneretur custodia» (Gilo, *Vita Sancti Hugonis abbatis*), «Captum et cathenatum carceri mancipauerit» (Hugo de Gournay, *Vita sancti Hugonis abbatis*) [H. E. J. COWDREY, «Two Studies in Cluniac History», *Studi Gregoriani*, 11, 1978, p. 5-175, p. 59 y 132 respectivamente; véase Daniel Kevin GULLO, «The Liberation of Alfonso VI and the Cluniac-Leonese Alliance Re-examined, 1065-1073», tesis doctoral inédita, Toronto: University, 1996, p. 122]. La noticia de la prisión se recogía ya en el *Liber comicus* silense: «et comotus ira Sancius expulsum fratrem ex regno captum adduxit et in Burgos in ergastulo misit», R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 709.

47 El *Liber comicus* silense refiere el juramento de Alfonso, tras el que obtiene su libertad: «subjugata omnia patria, ex nimia clementia pectoris sui, jus fedusque acceptum, captum germanum dimisit, onustum regalibus pompis, eum in Toletum direxit» (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 709). La liberación se refiere en el *Chronicon Compostellanum* de forma lacónica: «bello captos, alterum scilicet Adefonsum, Toletum» (p. 327).

48 La inserción de la leyenda ha llevado también a pensar que el autor de la crónica podría ser un monje cluniacense (véase ahora J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit., p. lxxxix-xciii; cf. D. CATALÁN, *La épica española...*, p. 131, nota 9).

49 D. K. GULLO, «The Liberation of Alfonso VI...», p. 123-137.

50 G. CIROT, «Une chronique léonaise inédite», p. 75. «Ubi ab Almemone Toletano rege grantanter susceptus nouem apud eum mensibus honorifice commoratus. Set dum ipsam urbem quasi spatiando perlustrat, quomodo eam Deo iuuante posset capere corde sollicito, ore tacito mediatur» (CN, III.xv.77-81); «cum enim circulo novem mensium neccitate compulsus, ut exul a patria [...] Toletum

circumduceretur, altius quam quicum credibile sit ingemiscens, quibu locis quibusve machinamentis civitasilla christianorum totius Yspanie olim specula a paganorum manibus erueretur, imo pectore trusit» (*Silense*, p. 8-9)

51 G. MARTIN, *Les Juges de Castille...*, p. 100-102, nota 122. Véase, además, la discusión histórica de R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 180-188 y B. F. REILLY, *El reino de León...*, p. 82-85.

52 Como ha destacado A. MONTANER, «La huida de Vellido...», p. 1179, nota 2, el nombre aparece en un documento de 1057. Figura también como asesino de Sancho II en los *Anales navarros* de comienzos del siglo XIII (A. UBIETO ARTETA, ed. cit., p. 40). Para el epitafio de Sancho, véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, p. 186-187.

53 El *Liber comicus silense* se refiere también a las dramáticas circunstancias de la ciudad durante el asedio: «Angustie fameque lacerati cibes obpidi simul [et rex]» (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, p. 709).

54 En este sentido, el propósito de la *Chronica naierensis* puede decirse opuesto al de la *Historia Silense*, que trata de colocar a Alfonso VI a la luz de la historia leonesa y como culminación de la misma.

55 «To the monastery of Oña the reputation of the Cid was probably of no special concern; their spokesman desired only to point to the tomb and epitaph of don Sancho», W. J. ENTWISTLE, art. cit., p. 218.

56 No discutiré aquí otros intentos de reconstrucción de sus contenidos. Compárese, en cualquier caso, con la reciente propuesta de Catalán, 2001, p. 140-149, que parte de unas conclusiones algo distintas sobre la elaboración del texto najerense.

57 Para el retrato historiográfico de Alfonso VI, véase B. F. REILLY, «Rodrigo Jimenez de Rada's Portrait of Alfonso VI of Leon-Castile in the *De rebus Hispaniae: Historical Methodology in the Thirteenth Century*», in: *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires: Instituto de Historia de España, 1985, III, p. 87-97, y para las leyendas en torno a él, A. DEYERMOND, *op. cit.*, p. 124-126 y A. MONTANER, «La mora Zaida...». La discusión sobre el episodio de la Jura de Santa Gadea ha estado determinada por su supuesta historicidad, Jules HORRENT, «La Jura de Santa Gadea: historia y poesía», in: *Id., Historia y poesía en torno al «Cantar del Cid»*, Barcelona: Ariel, 1973, p. 157-193.

58 W. J. ENTWISTLE, art. cit., p. 218.

### ***Pour citer cet article***

Référence électronique

Francisco BAUTISTA, « Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naierensis* », *e-Spania* [En ligne], 7 | juin 2009, mis en ligne le 14 juin 2009. URL : <http://e-spania.revues.org/index18101.html>

**Francisco BAUTISTA**

Universidad de Salamanca

### ***Droits d'auteur***

© e-Spania

### ***Resumen / Résumé***

Este trabajo propone un análisis de la narración que la *Chronica naierensis* ofrece acerca del reinado de Sancho II. Partiendo de una comparación con todo el corpus cronístico sobre esta materia, se exponen una serie de decisiones en el texto encaminadas a forjar la imagen de un rey cruel, constantemente enfrentado a los otros reyes cristianos y casi inevitablemente destinado a una muerte violenta. El autor de la *Chronica naierensis* seleccionó los pasajes que le interesaban, desestimó ciertas noticias y recogió la tradición cluniacense que hablaba de

una intervención divina en favor de Alfonso VI, con la intención de convertir a este rey en la culminación de la historia castellana. Entre los materiales manejados por el cronista, destaca una obra que le ofreció una serie de cuadros importantes (los relativos a Santarén, a la batalla de Golpejera y al cerco de Zamora), obra de inspiración claramente castellana y que por sus características puede considerarse un cantar de gesta. Finalmente, la presencia de Rodrigo Díaz en la *Chronica naierensis* puede considerarse como derivada también de ese texto épico.

**Palabras claves :** Rodrigo Díaz, neogoticismo, historiografía castellana, cantar de gesta

Cette étude contient une analyse du récit du règne de Sanche II proposé par la *Chronica naierensis*. En comparant les textes contenus dans les chroniques traitant de ce sujet, on relève des éléments qui permettent de forger l'image d'un roi cruel, constamment confronté à d'autres rois chrétiens et presque inévitablement destiné à une mort violente. L'auteur de la *Chronica naierensis* a pour sa part sélectionné les passages qui l'intéressaient, délaissé certaines informations et repris la tradition clunisienne d'une intervention divine en faveur d'Alphonse VI, dans le but de placer ce roi au faîte de l'histoire castillane. Parmi les textes utilisés par le chroniqueur, une œuvre proposant des tableaux importants (tels que l'épisode de Santarén, la bataille de la Golpejera et le siège de Zamora) semble avoir eu une influence particulière ; une œuvre d'inspiration castillane et qui, par ses caractéristiques, peut être considérée comme une chanson de geste. La présence même de Rodrigue Díaz dans la *Chronica naierensis* est sans doute issue de ce texte épique.

**Mots clés :** Rodrigue Díaz, néo-gothisme, historiographie castillane, chanson de geste